



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Dirección General Administrativa

Ayacucho n°: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán
Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098
e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 18 de Noviembre de 2016.-

Expte.n°: 51.821-2016.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Matemática, solicitan se extienda por el término de un año o hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, la designación de la LIC. ADRIANA DEL CARMEN ELIAS, en el cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, para la disciplina "MATEMATICA" (Cát. de Bioestadística) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la LIC. ELIAS, fue designada transitoriamente mediante Resol.N°: 0962/2015, a partir del 01/12/2015 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso regular, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que dicho cargo nace de la transformación transitoria dispuesta por Resol.HCD.N°: 0651/2012;

Que mediante expte.n°: 53.438/2010-Ref.1/2014, se tramita la transformación del cargo en propiedad de la LIC. ELIAS, en un cargo de Profesor Titular (Regular) con igual dedicación para la asignatura **Bioestadística** de las carreras de Bioquímica, Farmacia y Licenciatura en Biotecnología y para la asignatura **Estadística** para la carrera de Licenciatura en Química;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

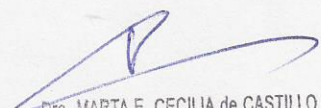
Art.1°)- Designar transitoriamente a la LIC. ADRIANA DEL CARMEN ELIAS, en el cargo de **PROFESOR ASOCIADO CON DEDICACION EXCLUSIVA** para la Disciplina "MATEMATICA", (Cát. de Bioestadística) del Instituto de Matemática de esta Facultad, a partir del día que 01/12/2016 y hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso (Regular), siempre que no supere el término de un (1) año.-

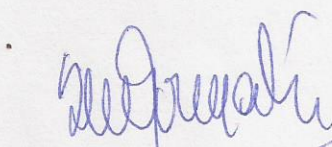
Art.2°)- Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad, dispuesta por Resol.HCD.N°: 0651/2012.-

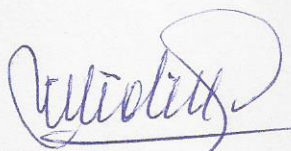
Art.3°)- Comuníquese. Cumplido. Tomé razón Departamento de Personal, Dirección Económica Financiera de esta Facultad. Cumplido ARCHIVESE en Legajo Personal.-

RESOLUCION N°: 1348-2016

NLA.-


Dña. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA, QUÍMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUÍMICA y FARMACIA
U.N.T.